

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 10:30 a.m. del día 28 de Octubre del 2011, en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XLI de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA** Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, suplente del **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **C. ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO**, Representante del Gobierno Federal y Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados; **LIC. CRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA** Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público y suplente del **C.P. ALEJANDRO LÓPEZ CABALLERO**, Secretario de Hacienda; **LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL**, Titular de la oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado; **ARQ. FAUSTO CESAR SOTO LIZÁRRAGA**, Suplente del Presidente Municipal, **C.P. ALEJANDRO ZEPEDA MUNRO**, Representante del Gobierno Municipal; **C. ALEJANDRO PORTUGAL MARTÍNEZ**, representante del sector productivo y Tesorero del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. PAULA VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Comisario Público Oficial, suplente del **LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN**, Secretario de la Contraloría General del Estado y **LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el **C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA** a nombre del **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada.

Como primer punto en la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto; posteriormente y en desahogo del segundo punto, la **C.P. PAULA VÁZQUEZ GONZÁLEZ** Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes, quedando aprobado por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del 2012.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajustes al presupuesto de egresos del 2do y 3er trimestre del 2011.

8.3.- Presentación y autorización, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones 2011;

8.4.- Autorización para realizar la baja de deudores diversos;

8.5.- Autorización de la ampliación del presupuesto por Ingresos Propios;

8.6.- Autorización para utilizar recursos excedentes pendientes de ejercer al 31 de Diciembre de 2010;

8.7.- Otorgamiento de poder para pleitos y cobranzas ante Notario Público al Director General del Instituto.

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Junta ratificando el contenido de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el seguimiento de acuerdos se informó lo siguiente:

Acuerdo No. 2011031807.- Presentación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado el documento de compra-venta del inmueble de la Institución.-



Se recibió oficio número 1504/06/11 de fecha 10 de Junio del presente año, enviado por la Secretaria Particular de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaria de Educación Pública en la cual se da respuesta a la petición hecha anteriormente.

El LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA solicita al LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO una breve síntesis de cómo se adquirió el terreno en el que se construyó el Instituto.

El ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDOCAMACHO, interviene comentando que es para la Dirección General de Educación Superior Tecnológica un punto al cual se le debe dar mucha importancia ya que así como está la situación legal puede concluirse que no estamos en terrenos del plantel, sugiriéndole al LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, que se debe hacer todo lo que esté al alcance de ambas entidades para ayudar a que se logre la propiedad del terreno, teniendo las reuniones con las instancias que sean necesarias y comentando que como Junta Directiva se deberá dar prioridad a esta situación con el fin de llegar a buen término con este problema. De igual manera, le sugiere al representante del presidente de la Junta Directiva su intervención para lograr una reunión con el C. Gobernador del Estado, para que a la brevedad posible se obtengan dichas escrituras.

El LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA hace el exhorto al representante del gobierno municipal el Arq. FAUSTO CÉSAR SOTO LIZÁRRAGA, para que le sugiera al Presidente Municipal tenga la intervención necesaria dentro de sus facultades para la solución del problema en mención.

Acuerdo No. 2010100809.- Poner a consideración de la H. Junta Directiva el contenido del inciso "C" No. 3 e inciso "F" del informe de observaciones al control interno al 30 de Junio de 2010.- En relación al inciso "C" numero 3, se realizó el requerimiento extrajudicial directamente con la persona que suscribió el recibo oficial del dinero \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se encuentra debidamente firmado por la requerida, y toda vez que no ha quedado en claro quién dispuso de esa cantidad, se procederá a interponer la denuncia y/o querrela, o bien, la acción legal que resultare procedente, ante las instancias legales correspondientes.

El Secretario Técnico hace un relato de lo sucedido en referencia a este asunto, como lo es que el importe de \$24,000.00 a que se refiere el inciso "C" No. 3 de la observaciones emitidas por el órgano de control interno, nunca ingresó a las cuentas bancarias del Instituto, por lo que se le envió un requerimiento extrajudicial a la afectada, firmando esta





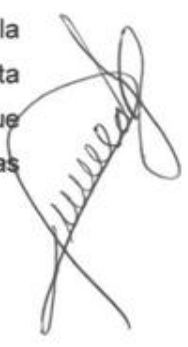
de recibido dicho requerimiento. A su vez, esta persona envió una carta en la cual relata los hechos como según ella sucedieron, sin mencionar algún posible inculpado.

Solicita la intervención el C.P. JORGE ARIEL RIVERA MONTIJO, la cual le fue concedida por la Junta Directiva, para dar una explicación del punto de vista contable de la situación, argumentando que se trata de una cuenta por cobrar que se ha vuelto prácticamente incobrable ante la imposibilidad práctica del cobro.

ACUERDO No. 2011140705.- Se autoriza el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2011, con la salvedad de que se haga un análisis del capítulo 1000 específicamente en las partidas presupuestales 1310, 1324, 1350, 1351 y 1356.-

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, Secretario Técnico de la Junta Directiva hace alusión a que el Gobierno del Estado si prevé tales partidas dentro de lo que es el documento clasificador por Objeto del Gasto en el Manual de Programación y Presupuestación 2011, en el cual aparecen las partidas en mención y es la razón por la que en su momento se incluyeron dentro del programa de remuneración total (PRT); es sabido que estas partidas son meramente estatales, mismas que no las considera la Federación, habida cuenta de que la Institución sabe de antemano que dichas partidas se están sustentando con recursos de ambas entidades, siendo el fundamento legal para tal situación el Apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política Mexicana y su existencia legal la encontramos en los artículos 31 fracción XII, 109 fracción VI y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que con esta explicación del sustento legal de nuestro actuar, procuramos dar respuesta a la observación hecha por esta H. Junta Directiva en su versión XL.

En su intervención, el ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO, comenta que si bien es cierto ahí está la explicación por parte del Instituto, el problema subsiste, comentando que no por el solo hecho de que aparezca en la normatividad del Estado deba aplicarse; además, en el Convenio con la Federación se establece que en base a la contribución que se tenga por la parte federal, la otra parte se compromete el Estado a otorgarlo en la misma cantidad y para estas partidas no existe ningún compromiso del punto de vista normativo ni presupuestal por parte de la federación para realizarlas, de tal manera que habrá que ver cómo se corrige esta situación ya que no se debe seguir con estas



anomalías; de igual forma, se deberá dar una explicación al trabajador de que se le quitara cierta parte del salario, pero se verá reflejado en una mejor cobertura de su Seguridad Social.

El LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, hace uso de la palabra para manifestar que está de acuerdo con lo expuesto por el ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO, en el sentido de que si no lo contempla el presupuesto federal el otorgar estos beneficios, habrá que darle una solución al problema, sensibilizando al personal para evitar las demandas laborales, en el sentido de comentarles que se recibirá menos en cuanto a lo económico, pero se podrá tener una Seguridad Social más completa.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO comenta que esta situación es difícil de revertir, toda vez que esta compensación fue autorizada por la Junta Directiva en el año 2006, a lo que el LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA comenta que esa Junta pudiera estar afectada de nulidad, ya que no pueden acordar algo que no existe legalmente y quienes lo autorizaron en su momento pudieren tener algún tipo de responsabilidad. En relación a este punto, el Secretario Técnico, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, comentó que se están haciendo gestiones ante el Gobierno Estatal con el fin de tener la plantilla que conforme a la Federación se debe tener y seguir gozando de estas prestaciones sin afectar al trabajador.

El LIC. CRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA, representante de la Secretaria de Hacienda, comenta que para el próximo año la ley de armonización contable va a tratar de resolver todas estas situaciones en todo el país a parte de la transparencia podría homogenizar todas las cuentas empatando las partidas e iniciar el próximo año con el país homogenizado, toda vez que la Ley de Hacienda establece la obligatoriedad de esta disposición para el próximo año.

El ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO, resalta la irregularidad en la que se encuentra el Instituto, mencionando las posibles responsabilidades a las que puede incurrirse al aprobar situaciones de este tipo y lo grave de la situación particular de la que se habla, y lo complicado que le resultará a él defender ante la Dirección de Planeación y Presupuesto, justificar las plazas que tienen todos y cada uno de los planteles en virtud de que no habría tal justificación para hacerlo.

El Secretario Técnico de esta Junta, propone que el proyecto de ejecución de esta situación es regularizarnos a partir del día 01 de enero de 2012, de acuerdo a lo que





dispone la federación y se concluya éste tal cual nos encontramos. Con base a lo anterior, se autoriza el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2011, con la salvedad de que se haga un análisis del capítulo 1000 específicamente en las partidas presupuestales 1310, 1324, 1350, 1351 y 1356, quedando como acuerdo por parte de la Junta Directiva de que en la próxima reunión se tenga resuelto en definitiva este punto para iniciar el año 2012, con la situación regularizada conforme se ha señalado puntualmente en esta y previas Juntas Directivas.

ACUERDO No. 2011140706.- Se aprueba calendario escolar 2011-2012 con la salvedad que se hagan las modificaciones correspondientes ya que se tendrán que tomar en cuenta los días no laborables para que se cubran las 16 semanas efectivas, es decir ochenta días efectivos por semestre.- Derivado del presente acuerdo, se tomaron las medidas necesarias en cuanto al ajuste de los días no laborales, dando así cumplimiento cabal a lo exigido por la XL Junta Directiva, quedando este acuerdo aprobado, mostrando los ajustes respectivos al seno de esta Junta.

ACUERDO No. 2011140708.- Se autorizan las políticas administrativas y financieras, mismas que fueron presentadas ante ISAF y Contraloría General del Estado, con las observaciones que este órgano de gobierno enuncia y son las siguientes: 2.1 Otorgarle la flexibilidad necesaria al alumno de nuevo ingreso en caso de este requerirlo para hacer su pago de inscripción; 3.4 consistente en el consentimiento que deberá otorgar el comisionado del descuento vía nomina a que se refiere este punto.- Se autorizan las políticas administrativas y financieras mismas que fueron presentadas ante ISAF y Contraloría General del Estado, con las observaciones que este órgano de gobierno enuncia en los puntos 2.1 y 3.4". Se atendieron las observaciones contempladas en los puntos 2.1 y 3.4, quedando debidamente aprobadas.

ACUERDO No. 2011140709.- Se autorizan los nombramientos propuestos, con el compromiso de que se haga un análisis y una reestructuración de la estructura organizacional del Instituto en base a los lineamientos Federales y en la siguiente reunión se presente el proyecto debidamente estructurado y su plan de ejecución.- Se presenta ante la presente Junta Directiva la propuesta de Estructura Organizacional



tipo "B" que señala la Secretaria de Educación Publica para los Tecnológicos Descentralizados.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, comenta que nos estamos alineando a la estructura marcada por los organismos correspondientes, la cual contempla cambios de importancia entre otros la creación de 3 subdirecciones de área, a saber, la Subdirección de Planeación y Vinculación, la Subdirección de Administración y Finanzas y la Subdirección Académica, así como la creación también de 4 Jefaturas de División de Carreras enfocadas estrictamente a la parte académica y de acuerdo a las carreras con las que actualmente cuenta la Institución las cuales son Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Industrial, respectivamente. En cuanto a la ejecución, comenta que en el Plan Anual de Presupuesto 2012, se estableció en la nueva estructura organizacional, los puestos directivos correctos, con el compromiso que se realice la reestructuración organizacional de la Institución en base a los lineamientos Federales y en la siguiente reunión se presente el proyecto debidamente estructurado y su plan de ejecución.

A continuación, en el punto seis del orden del día, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, correspondiente al cierre del mes de Septiembre del 2011. Para ello, anunció lo referente al avance presupuestal, a los estados financieros correspondientes a los meses de Mayo a Septiembre del 2011. Como tercer punto el LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, presentó el avance del cumplimiento de las metas y presupuesto ejercido al Segundo y Tercer trimestre del 2011, del Programa Operativo Anual. Así mismo, presentó en apoyo el informe del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño correspondiente al Segundo y Tercer trimestre 2011, reporte que se entrega a la Secretaria de Hacienda Estatal; de igual manera, hace referencia al seguimiento de la utilización de los recursos por remanentes al 31 de diciembre de 2010, por un importe de \$1,069,000.00 aprobados en la XL Reunión Ordinara de la H. Junta Directiva celebrada el pasado 14 de julio del presente año, los cuales al 30 de septiembre de este año presentan el avance en su ejecución, como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE	
Sistema de información para el control escolar	86,000	Este sistema ya se adquirió; actualmente se está en proceso de capacitación y análisis para el uso correcto del mismo. (Avance 30%)
Equipo para la digitalización de documentos escolares	33,000	Se adquirió el equipo necesario para la digitalización de los documentos (Finalizado)

Sistema para administración de expedientes escolares	130,000	En proceso de análisis de adquisición (Avance 70%)
Equipo para laboratorios de academia de CISCO	30,000	En proceso de análisis de adquisición (Firmado convenio de colaboración y pago de Licencia) Avance 80%
Becas para alumnos	40,000	Se otorgó el apoyo económico a 32 estudiantes, integrado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 12 alumnos pago total de inscripción • 6 alumnos pago de la 3era parte faltante de la inscripción • 14 alumnos adeudo faltante. (Finalizado)
Mural cultural artístico	50,000	Se entregó el recurso de mural, para dar inicio a los trabajos de diseño. (Avance 70%)
Cubiculos para maestros	400,000	Se ampliaron y remodelaron los espacios para personal docente, de 7 espacios, se incrementó a 14 cubículos; 12 de ellos con capacidad de 2 docentes y 2 con capacidad de 3 docentes. (Finalizado)
Software armonización contable	300,000	La adquisición de este software está en proceso de compra, debido a que se está llevando a cabo un análisis detallado de las propuestas de software con el proveedor de servicios. (Avance Listo para su implementación)

De igual forma, dio a conocer que durante el tercer trimestre se llevaron a cabo actividades importantes que impactan en el presupuesto del gasto en el rubro de capacitación del personal docente y administrativo por un importe de \$107,508.00 (ciento siete mil quinientos ocho pesos 00/100 moneda nacional), así como en gasto de inversión por \$162,834.00 (ciento sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), mismo que contemplan la adquisición de 30 (treinta) pintarrones, 20 (veinte) escritorios e igual número de sillas para el personal docente en aulas de clases, así como otros bienes diversos. Por otro lado, informó de diversos proyectos de inversión que actualmente se están gestionando ante las instancias estatales tales como el Proyecto de Construcción de Barda de Seguridad Perimetral el cual contempla una inversión total por \$5'222,039.00 (cinco millones doscientos veintidós mil treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); así mismo, de diversos proyectos menores de inversión que actualmente se están ejecutando como los son: la construcción de Cercos de Seguridad para Transformadores de Energía Eléctrica con una inversión de \$30,237.00 (treinta mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional); División con pared para constituir el área de Talleres de Ingeniería Civil, por un monto de \$ 53,231.00 (cincuenta y tres mil doscientos treinta y un pesos 00/100 moneda nacional); Construcción de Rampas de Acceso para Personas con Capacidades Diferentes por un monto de

\$18,219.00 (dieciocho mil doscientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente.

Como siguiente punto dentro del informe del Director, se notificó la situación actual del Programa Integral de Fortalecimiento a los Institutos Tecnológicos 2011 (PIFIT), en el Proyecto Apoyo a la Calidad (PAC), mencionándose que el convenio fue firmado por el Gobierno del Estado de Sonora, de parte del Gobernador del Estado, LIC. GUILERMO PADRÉS ELÍAS, Secretario de Gobierno ING. HÉCTOR LARIOS CÓRDVA, Secretario de Hacienda C.P. ALEJANDRO ARTURO LÓPEZ CABALLERO, Secretario de Educación y Cultura, MTRO. JORGE LUÍS IBARRA MENDIVIL, y por él mismo, como Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, y enviado el día 14 de octubre de 2011, recibido ante la Dirección General de Educación Superior Tecnológica el día 17 del mismo mes y año. Por último, se informó del pago sobre incremento salarial a razón del 3.9% retroactivo al mes de Febrero del 2011. Una vez presentado el Informe del Director, los miembros de la H. Junta Directiva, se dieron por enterados.

El Comisario Público C.P. PAULA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, dentro del desarrollo del punto 7 de la Orden del día, comenta que por el momento no tiene nada que informar, toda vez de que las observaciones ya se encuentran en poder de la Institución.

Una vez terminado el informe del Comisario Publico, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

En atención del punto 8 de la orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2012.

En ese sentido presenta a ésta Junta Directiva el Programa Anual y Presupuesto de Egresos para el 2012, en su modalidad de Anteproyecto, haciendo alusión de que se está tomando en cuenta la Estructura Organizacional propuesta por la Federación, por lo que se está solicitando conforme a lo anterior. Como ejemplo comenta que en la partida 1000,

el recurso es de acuerdo al número de puestos que se han tomado en cuenta a partir de la observación del organigrama, aunque también se están incluyendo las prestaciones con las que actualmente se cuenta y que se están gestionando ante el Estado.

CAPITULO	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTALES
SERVICIOS PERSONALES	\$11,217,234.30	\$ 11,217,234.30	\$ -	\$ 22,434,468.59
GASTO DE OPERACIÓN	\$ 3,541,450.00	\$ 3,541,450.00	\$ -	\$ 7,082,900.00
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 770,813.00	\$ 770,813.00	\$ 1,650,000.00	\$ 3,191,626.00
OBRA PÚBLICA	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 130,000.00
TOTALES	\$15,594,497.30	\$ 15,594,497.30	\$ 1,650,000.00	\$ 32,838,994.59

El ING. ANGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO, en uso de la voz pregunta por qué se disminuyeron los Ingresos Propios si al tercer trimestre del 2011, tenemos la cantidad de \$2'473,000.00 (dos millones cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional). Para ello, el LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO explica que en este año se avocó a la recuperación de cartera vencida por parte de la División de Recursos Financieros; además, del cobro de los diferentes servicios que presta la Institución al alumno como es el caso de pago de kardex, cartas de no adeudo, inscripciones etc., por lo que se logró incrementar el Ingreso Propio, sin embargo, se ha manejado de esa manera con el único fin de no irnos muy arriba y correr el riesgo de no poder llegar a la meta implementada, en caso de poner la cantidad que realmente tenemos hasta ahora, toda vez que la Inscripción para el siguiente semestre no es la misma y por ende baja la recaudación. Además de lo anterior, el Gobierno del Estado a lo largo de algunos periodos fiscales anterior, ha venido considerando la cantidad que señalamos como ingreso propio, como parte de su aportación anual, por lo que si incrementamos la cantidad, además de no tener certeza si la alcanzaremos, esa cantidad pudiera ser incluida el próximo presupuesto y con ello, dejar de percibir esa suma total.

El ING. EDUARDO CHÁVEZ LEAL, interviene comentando que los Ingresos Propios más el presupuesto se reconocen en los analíticos de los Descentralizados junto con el subsidio que otorga el Gobierno del Estado y forma parte del paquete que entrega el Gobernador al Congreso para su análisis y posterior aprobación.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO señala que históricamente el Gobierno del Estado incluye dentro su aportación estatal los Ingresos Propios; sin embargo, el convenio de

colaboración suscrito por la Federación y el Estado señala que los Ingresos Propios del Tecnológico no serán considerados como parte de la aportación que legalmente está obligado el Estado a hacer, el ING. EDUARDO CHÁVEZ LEAL comenta que de acuerdo a la interpretación que en su momento hizo el encargado del Departamento Jurídico Estatal, este concluyó que por ser un Ingreso cobrado por el Estado, aun cuando no estuviera bien calculado, tendrían que ser considerados en el presupuesto para ser cobrados el siguiente año, basándose en esa expectativa para medir el POA de los Institutos.

El ING. ANAGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO comenta que esta es una situación fuera de norma de los acuerdos establecidos por el Estado y la Federación, además de que existe una Ley que rige al ITSP, la cual en su artículo 23 inciso I, dice claramente que los ingresos son patrimonio del Instituto Tecnológico, por lo que en ninguna parte dice que esto se deba contabilizar como contribución del Gobierno del Estado, por lo que es improcedente lo que viene haciendo el Gobierno. En este sentido, El LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, Presidente de la Junta Directiva, solicita que se hagan las gestiones necesarias para que esta situación no esté ocurriendo y el Gobierno del Estado no contemple los recursos propios como parte del presupuesto que debe otorgársele al Instituto.

La sugerencia respecto de los Ingresos Propios es que se consideren los ingresos reales, independientemente de la aportación que se haga por parte del Estado, ya que en caso dado, se observa esa anomalía, mas no se está corrigiendo realmente.

En uso de la voz, el LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA sugiere que al enviársele copia de la presente acta, el hará la exhortación al Secretario de Hacienda para que se regularice esta problemática.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO hace la presentación del presupuesto por partida:

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2012
11301	SUELDOS	\$ 10,568,107.41
13101	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	\$ 645,117.65
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 260,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 958,873.83
13202	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	\$ 1,598,123.04
13403	ESTIMULOS PERSONAL CONFIANZA	\$ 190,000.00
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$ 60,000.00
15402	CUOTA PARA MATERIAL DIDACTICO	\$ 123,343.68

11306	RIESGO LABORAL	\$ 2,700,000.00
11307	AYUDA PARA HABITACIÓN	\$ 50,000.00
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 400,000.00
14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS	\$ 50,000.00
14101	CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO	\$ 3,701,853.12
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,434,468.59
21101	MATERIALES ÚTILES Y EQ MENORES DE OFIC	\$ 125,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 130,000.00
21501	MATERIAL P/ INFORMACIÓN	\$ 500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 120,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 250,300.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANÍAS Y HOLG.	\$ 40,000.00
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 140,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 20,000.00
22301	UTENSILIOS P/EL SERV DE ALIMENT.	\$ 4,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 20,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 8,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 222,000.00
24701	ARTS METÁLICOS P/CONSTRUCCIÓN	\$ 35,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 56,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTS	\$ 65,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 5,500.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 5,000.00
26101	COMBUSTIBLES	\$ 222,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 150,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 50,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 25,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 40,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00
29401	REFACC. Y ACCS MENORES P/EQ. DE COMPUTO	\$ 100,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,854,300.00
31102	ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	\$ 500,000.00
31401	TELÉFONIA TRADICIONAL	\$ 85,000.00
31501	TELÉFONIA CELULAR	\$ 18,000.00
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SAT	\$ 6,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESOS DE INF.	\$ 152,400.00
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 500.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANS.	\$ 1,500.00






33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$	10,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$	10,000.00
33401	SERVS DE CAPACITACION	\$	1,223,000.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	\$	200,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBCS OFICIALES	\$	260,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	230,000.00
34101	SERVCS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	30,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	\$	200,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$	20,000.00
35102	MANTO Y CONSERV DE AREAS DEPORTIVAS	\$	5,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	\$	20,000.00
35801	SERVS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	5,000.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE COM PARA PROM LA VENTA DE SERVICIOS	\$	288,000.00
37101	PASAJES AEREOS	\$	301,500.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$	5,700.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$	800,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	\$	85,000.00
37901	CUOTAS	\$	25,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	500,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	70,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	70,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	5,172,600.00
44204	FOMENTO DEPORTIVO	\$	56,000.00
4000	TRANSF, ASIGNCS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	56,000.00
51101	MUEBLES DE OFIC. Y ESTANTERIA	\$	183,900.00
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$	52,000.00
51501	EQ. DE COMP Y DE TECNOLGS DE LA INF.	\$	505,000.00
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$	1,378,225.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	1,500.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$	133,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$	100,000.00
56401	SISTEMAS DE A/A CALEFACCION Y REFRIG.	\$	250,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$	10,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$	578,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUBLES E INTANGIBLES	\$	3,191,625.00
61201	CONSTRUCCION	\$	130,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$	130,000.00
PRESUPUESTO TOTAL			\$ 32,838,993.59

6000	INVERSION PUBLICA	\$	130,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	\$	32,838,993.59

El ING. ANGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO, hace la observación en cuanto a la capítulo 1000, que en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2012, se presenta nuevamente las partidas que están condicionadas en los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal (prima quincenal, dominical, estímulo a personal), por lo que no está de acuerdo y pide se excluyan.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, procede a dar una explicación de lo anterior, comentando que esas claves podrán seguir dentro del proyecto condicionadas a la autorización de recurso adicional que en su momento otorgue el Estado de Sonora.

El ING. EDUARDO CHÁVEZ LEAL, comenta que precisamente se puede someter a votación y votarse, con la salvedad que de las 5 partidas que son: 13403 Estímulos al Personal de Confianza, 13204 Compensaciones por Bono Navideño, 11306 Riesgo Laboral, 11307 Ayuda para Habitación y 11310 Ayuda para Energía Eléctrica, no serán financiadas por el Gobierno Federal.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, les hace ver a los integrantes de la Junta Directiva que la mayor parte del Anteproyecto va encaminado a mejorar la Calidad en el servicio, ya que está dirigido básicamente a la Academia, en cuanto a la mejora de laboratorios, aulas, centros de cómputo, compra de computadoras, etc.

El LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, somete a votación el presente punto, quedando aprobado por unanimidad con la salvedad de que las partidas 13403 Estímulos al Personal de Confianza, 13204 Compensaciones por Bono Navideño, 11306 Riesgo Laboral, 11307 Ayuda para Habitación y 11310 Ayuda para Energía Eléctrica, no sean financiadas por el gobierno federal por las razones antes expuestas por el delegado de la SEP en Sonora, condicionando a que se otorguen siempre y cuando se gestione el recurso ante el Gobierno Estatal para su ejercicio presupuestal.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 2do. y 3er. Trimestre del 2011.

El Secretario Técnico presentó las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos del 2do. y 3er. Trimestre del 2011; siendo éstos los siguientes:



PRESUPUEST AL	DESCRIPCION	MODIFICADA 2DO TRIMESTRE	MODIFICADA 3ER TRIMESTRE
11301	SUELDOS	\$ 10,490,000.00	\$10,490,000.00
13101	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	\$ 550,000.00	\$550,000.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 316,197.87	\$316,197.87
17103	ESTIMULO AL MAG POR ANTIGÜEDAD	\$0.00	\$32,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 130,000.00	\$130,000.00
13202	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	\$ 250,000.00	\$250,000.00
13403	ESTIMULOS PERSONAL CONFIANZA	\$ 210,000.00	\$210,000.00
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$ 10,000.00	\$10,000.00
15402	CUOTA PARA MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	\$0.00
13203	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	\$ 160,000.00	\$160,000.00
13204	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	\$ 85,000.00	\$85,000.00
15409	BONO PARA DESPENSA	\$ 580,000.00	\$580,000.00
11306	RIESGO LABORAL	\$ 3,450,000.00	\$3,450,000.00
11307	AYUDA PARA HABITACIÓN	\$ 850,000.00	\$850,000.00
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 450,000.00	\$450,000.00
12101	HONORARIOS	\$0.00	\$215,755.25
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	\$ 2,850,417.13	\$2,850,417.13
14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS	\$ 50,000.00	\$50,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$20,431,615.00	\$20,679,370.25
21101	MATERS, UTILES Y EQ MENORS DE OFIC	\$ 181,716.00	\$154,716.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 116,779.20	\$116,779.20
21401	MAT. Y UTIL. P/PROCESAM. DE EQ. Y BIEN INF.	\$ 1,500.00	\$1,092.72
21501	MATERIAL P/ INFORMACION	\$ 400.00	\$300.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 192,000.00	\$187,500.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 118,232.40	\$118,232.40
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLG.	\$ 13,000.00	\$12,197.52
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTALACIONES	\$ 85,200.00	\$93,184.40
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 16,000.00	\$20,007.28
22301	UTENCILIOS P/EL SERV DE ALIMENT.	\$ 6,800.00	\$4,800.00
23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ -	\$0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 2,500.00	\$3,360.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 2,500.00	\$2,500.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 8,000.00	\$6,625.46
24401	MADERA Y PRODCS DE MADERA	\$ 5,000.00	\$6,657.96
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 1,500.00	\$1,216.58
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 103,000.00	\$109,906.55
24701	ARTS METALICOS P/CONSTRUCCION	\$ 3,500.00	\$3,500.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 7,700.00	\$6,182.45

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



24901	OTROS MATERIALES Y ARTS	\$ 4,600.00	\$4,600.00
25301	MEDICINAS Y PRODCTS FARMACEUTICOS	\$ 3,500.00	\$3,500.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ -	\$0.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 500.00	\$0.00
26101	COMBUSTIBLES	\$ 132,600.00	\$189,852.48
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000.00	\$160.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 141,460.00	\$140,460.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00	\$24,850.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 450.00	\$401.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 18,500.00	\$14,500.00
29201	REFACCS Y ACCS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 5,000.00	\$5,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 15,200.00	\$2,505.60
29401	REFACC. Y ACCS MENORES P/EQ. DE COMPUTO	\$ 100,500.00	\$90,050.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,308,637.60	\$1,324,637.60
31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	\$ 400,000.00	\$497,048.32
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 100,000.00	\$100,000.00
31501	TELEFONIA CELULAR	\$ 20,000.00	\$30,000.00
31601	SERVS DE TELECOMUNICACIONES Y SAT	\$ 10,000.00	\$6,000.00
31701	SERVS DE ACC A INTERNET, REDES Y PROCESOS DE INF.	\$ 180,000.00	\$147,300.00
31801	SERVS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$ 2,000.00	\$1,007.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANS.	\$ 13,500.00	\$5,831.00
33101	SERVCS LEGLS, CONTB, AUDITRS Y RELCS	\$ 130,000.00	\$130,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$ 85,000.00	\$75,000.00
33401	SERVS DE CAPACITACION	\$ 302,000.00	\$350,330.40
33603	IMPRESIONES Y PUBCS OFICIALES	\$ 74,500.00	\$92,500.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 228,000.00	\$231,300.00
34101	SERVCS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 22,000.00	\$39,400.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 130,000.00	\$130,000.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 2,100.00	\$0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 17,200.00	\$28,193.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	\$ 89,400.00	\$239,400.00
35102	MANTO Y CONSERV DE AREAS DEPORTIVAS	\$ 1,000.00	\$555.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	\$ 20,500.00	\$11,260.40
35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$ 2,500.00	\$0.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$ 500.00	\$0.00



35501	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	\$ 100,000.00	\$122,884.60
35701	MANTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	\$ 81,000.00	\$72,900.00
35801	SERVS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 7,000.00	\$7,000.00
35901	SERVS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 52,000.00	\$61,100.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE COM PARA PROM LA VENTA DE SERVICIOS	\$ 301,000.00	\$231,000.00
37101	PASAJES AEREOS	\$ 186,200.00	\$186,200.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$ 26,400.00	\$26,400.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 576,084.00	\$550,384.00
37502	GASTOS DE CAMINO	\$ 66,396.80	\$66,396.80
37901	CUOTAS	\$ 20,320.54	\$20,320.54
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 84,285.06	\$93,285.06
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 124,616.00	\$164,616.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 42,000.00	\$42,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 54,290.00	\$60,559.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ 17,000.00	\$17,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,568,792.40	\$3,837,171.12
44204	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 20,000.00	\$34,000.00
4000	TRANSF, ASIGNCS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,000.00	\$34,000.00
51101	MUEBLES DE OFIC. Y ESTANTERIA	\$ 72,500.00	\$95,670.65
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$ -	\$50,000.00
51501	EQ. DE COMP Y DE TECNOLGS DE LA INF.	\$ 454,500.00	\$487,500.00
51901	OTROS MOB. Y EQUIPO DE ADMON	\$0.00	\$649.00
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$ 280,000.00	\$280,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$0.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$0.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$7,993.00
56401	SISTEMAS DE A/A CALEFACCION Y REFRIG.	\$ 207,500.00	\$207,472.32
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$ 47,000.00	\$20,007.00
56701	HERRAMIENTAS	\$ 9,000.00	\$8,619.15
59101	SOFTWARE	\$ -	\$0.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS INTELECTUALES	\$22,000.00	\$21,588.88
5000	BIENES MUEBLES, INMUBLES E INTANGIBLES	\$1,092,500.00	\$1,179,500.00
61201	CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$400,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$400,000.00

Una vez presentado y analizado las modificaciones al presupuesto, el Presidente de la H. Junta Directiva sometió ante los miembros del órgano a votación, quedando éste aprobado por unanimidad.

8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones.

El Secretario Técnico presentó ante los miembros de éste órgano colegiado, el Programa Anual de Adquisiciones que el Instituto ha implementado e implementará, comentando que hubo una observación por parte de Contraloría General del Estado en el sentido que no se contaba con dicho programa, motivo por el cual hoy se somete a su consideración, el cual abarca desde la partida 2000 hasta la partida 5000, apareciendo todas las operaciones que se han hecho desde el mes de enero hasta el mes de septiembre, así como las inversiones que se harán o se tiene programadas de septiembre a diciembre del presente año, con el fin de dar solución a las necesidades que en materia de bienes muebles e inmuebles se requiera.

Una vez presentado el Programa Anual de Adquisiciones 2011, y sometido a su votación, es aprobado por los miembros de esta Junta por unanimidad.

8.4.- Autorización para realizar la baja de Deudores Diversos.-

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, Secretario Técnico y Director General del Instituto presenta a la Junta Directiva la propuesta para dar de baja saldos de la cuenta de Deudores Diversos, derivado de una observación realizada por Contraloría General del Estado e ISAF, para lo cual solicita permiso a la Junta Directiva para darle la intervención necesaria al C. LIC. CARLOS FABIÁN URREA SALAZAR, quien se desempeña como Jefe de la División de Recursos Administrativos y Financieros de este Instituto, quien una vez que ha sido aprobada su intervención, da una explicación del por qué se solicita que la asamblea otorgue la autorización correspondiente, ya que estas observaciones se vienen arrastrando de años anteriores y la única manera que se pueden dar de baja es que esta Asamblea lo autorice, haciendo la aclaración de que todos los puntos cuentan con la evidencia respectiva y obra en cada una de sus carpetas, por lo que hace una relación de cada uno de los puntos observados por las dependencias estatales de la siguiente manera:

A).- ANFEI (\$ 2,000.00).- Pago realizado en el año 2007 en un congreso

realizado por dicha Institución, derivado de un excedente ya que la factura que se tiene en las evidencias es por la cantidad de 6,000.00, y el pago fue realizado por 8,000.00;

B).- Municipio de Puerto Peñasco (\$ 1,500.00).- La póliza respectiva ya fue cancelada, se presenta para darle el protocolo de autorización por parte de la Junta Directiva;

C).- PRT (\$2,141.00).- Se contrató en el año 2006 a una empresa para que llevara a cabo el Plan de Remuneración Total y la cantidad en mención en lugar de pasarlo a pago de impuestos se pasó a pago a deudores, por tal motivo se viene arrastrando dicha cantidad desde ese año;

D).- Inmobiliaria Turística (\$510.00).- En años anteriores a quien fungía y acudió en Representación del Gobierno Federal y de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados ante esta Junta, se le pagó el hotel en la Ciudad de Hermosillo, pero el costo del mismo fue por menor a la cantidad pagada y la diferencia no fue reembolsada a este Instituto;

E).- Promotora Turística (\$1,000.00).- Por parte de nuestra Institución se manda editar la revista "Punto Tec", solicitando patrocinio o apoyo de \$1,000.00 a empresas de la comunidad, por lo que se realizó la petición a la empresa en mención y al parecer se perdió la hoja respectiva, sin poder nosotros cancelarla por no contar con el original.

Eso es lo relacionado con la observación número uno, quedando eliminados de la autorización los incisos F), G) y H); sin embargo, se acepta que se dé un informe de lo que se está realizando para su solventación, de tal manera que.-

F).- Recuperación de Deudores de Inscripción (\$ 248,786.00).- Se llevaron a cabo reuniones con Dirección y Jefe de División de Servicios Escolares, de lo cual se levantó la minuta respectiva y se tomaron algunos acuerdos cuyas evidencias obran en sus carpetas de esta reunión, mismos que se están llevando a cabo, pero aun así no se ha podido sanear dicho rubro, entendiéndose que en parte se debe quizá a la mala situación económica por la que atraviesa nuestra ciudad;

G).- Definición de Políticas de Deudores Diversos, Gastos por Comprobar y Deudores por Inscripción.- Con respecto a este punto, en la Junta Directiva anterior se presentó y esta misma nos hizo algunas observaciones, mismas que ya se efectuaron y se ajustaron a lo sugerido por esta misma Asamblea; estas mismas adecuaciones se



presentaron a Contraloría General del Estado, siendo ya revisadas y dado el visto bueno;
H).- Saldo pendiente de Rocío Dinora.- (\$ 24,000.00).- este punto se observó cómo seguimiento de acuerdos en esta misma Asamblea, remitiéndonos para tales efectos a su contenido;

En lo referente a la observación No. 3 **“Queda pendiente que se solicite la autorización del Órgano de Gobierno la depuración del saldo correspondiente a una computadora en comodato”**.- este problema se viene arrastrando desde el año 2002, la cual fue entregada en comodato a una persona en la Ciudad de México en la Dirección General de Institutos Tecnológicos Descentralizados y quienes hicieron la transacción no se encuentran ya dentro del Gobierno tanto Federal como Estatal, por lo que materialmente hace imposible su recuperación para físicamente darla de baja.

El ING. EDUARDO CHÁVEZ LEAL, sugiere que se hagan los movimientos respectivos para la depuración solicitada, pero que exista dentro de estos un oficio, ya sea por el Órgano Interno de Control o por la Secretaría de la Función Pública donde se esté sancionando cada movimiento.

El Secretario Técnico aclara que dentro de las observaciones ya trae prevista esa recomendación, que se someta al Órgano Interno de Control.

Una vez presentado el documento, el Presidente sometió a consideración de los miembros de esta H. Junta Directiva, la autorización para que den de baja los saldos de Deudores Diversos anteriormente presentados, la cual fue aprobada por unanimidad.

8.5.- Autorización de la ampliación del presupuesto por Ingresos Propios.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, Secretario Técnico y Director General del Instituto puso a consideración de la Asamblea el informe de ampliación del presupuesto por concepto de Ingresos Propios, derivado de la captación de pagos diversos en atención a los alumnos como lo son, entre otras cosas pago de inscripciones, kardex, carta de no adeudo, etc.

Por lo anterior y con base en la información aquí presentada, se solicita la autorización la ampliación del presupuesto en Ingresos Propios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

CONCEPTO	MONTO
Presupuesto Ingresos Propios 2011	1,650,000.00
Ingresos Propios al 30 de Septiembre 2011	2'468,690.90
Excedente en Ingresos Propios al 30 de Septiembre	818,690.90

Asimismo, se solicita a la Asamblea la autorización para ejercer el excedente en Ingresos Propios por un importe de \$818,690.90 en los siguientes conceptos:

CAPITULO	MONTO
Servicios personales	247,755.25
Materiales y suministros	76,762.00
Servicios generales	362,661.37
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,700.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	124,812.28
Total presupuesto	818,690.90

En el rubro del capítulo 1000 Servicios Personales, se hace la aclaración que el Instituto debe ofrecer al alumno las clases de Inglés, las cuales se pagaron a través del rubro de honorarios asimilables a salarios.

En este punto el ING. EDUARDO CHÁVEZ LEAL, comenta que deberá reclasificarse, ya que cuando son externos debe estar en el capítulo 3000 y no a asimilables a salarios, por lo que sugiere su cambio, a lo cual el Secretario Técnico comenta que se hará el cambio respectivo.

El Secretario Técnico solicita a esta H. Junta, la autorización para intervenir en el presente punto, al Jefe de Planeación, Programación y Presupuestación, C.P. JORGE ARIEL RIVERA MONTIJO a efecto de fortalecer el presente punto en comentario, solicitud que queda autorizada; hecho lo anterior, procede a explicar en este sentido que la misma Ley hace excepciones en casos especiales en tratándose de pagos de servicios a docentes específicamente para cubrir necesidades académicas extraordinarias no



previstas.

Una vez presentados y analizados por la Asamblea los cuadros anteriores, el ING. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA solicita a los miembros sea autorizada la ampliación del Ingreso Propio, siendo autorizado con la salvedad que de que el ingreso asignado en el capítulo 1000, sea reclasificado al capítulo de Servicios Generales (capítulo 3000).

8.6.- Autorización para utilizar recursos excedentes al 31 de diciembre de 2010 pendientes de ejercer.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, hace la solicitud a la Asamblea para que autoricen a la Institución ejercer los recursos excedentes al 31 de diciembre de 2010 pendientes de ejercer a la fecha y catalogados en junta anterior, como remanentes, mismos que serán utilizados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Inversión en equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 297,088.72
TOTAL	\$ 297,088.72

El Secretario Técnico comenta que en la Junta Directiva anterior se autorizó ejercer la cantidad \$ 1'069,000.00, de un total de \$ 1'366,000.00 de remanentes acumulados al cierre del 2010, quedando pendiente recurso ejercer que se expone en el presente punto, mismo que se solicita sea autorizado para su utilización en inversión directa.

Una vez presentada la propuesta para la aplicación de dichos recursos, el Presidente de esta H. Junta Directiva somete a votación esta propuesta, la cual queda aprobada por unanimidad por sus miembros.

8.7.- Otorgamiento de Poder ante Notario Público para Pleitos y Cobranzas al C. Director General del Instituto.

El LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, Secretario Técnico de la Asamblea, hace una explicación exhaustiva de la necesidad que tiene la Institución de contar con una Representación Legal, lo anterior con respecto de los detalles que puedan surgir y que necesariamente requieren de esa figura jurídica.

El LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA sugiere checar bien la redacción del Decreto

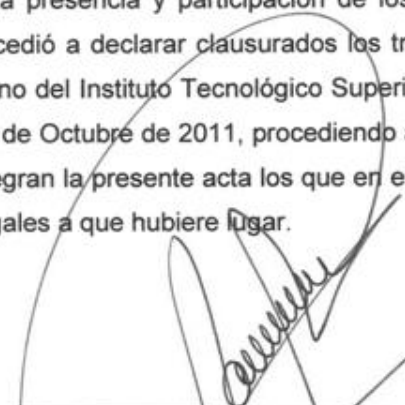
de Creación del Instituto, debido a que el documento detalla las facultades del Director General para pleitos y cobranzas, a lo que el ING. ANGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO menciona que el artículo 14 del Decreto marca que es la Asamblea quien debe otorgarle dicho poder.

Lo anterior es sometido a consideración y es denegado por los miembros de la H. Junta Directiva.

En cuanto al punto 9 del orden del día, no hubo asuntos generales a tratar.


Continuando con el punto No. 10, se procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva.

En atención del punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la XLI sesión ordinaria del Órgano de gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 13:17 p.m. del día 28 de Octubre de 2011, procediendo a firmar las 24 (veinticuatro) hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.


LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.



ING. ÁNGEL RAFAEL QUEVEDO CAMACHO.
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.


LIC. CRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
Suplente del Secretario de Hacienda.




ING. JESUS EDUARDO CHAVEZ LEAL
Titular de las Oficinas de Servicios Federales
de Apoyo a la Educación en el Estado de
Sonora.

C.P. PAULA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
Comisario Público Oficial.



Arq. FAUSTO CESAR SOTO LIZARRAGA
Director de Relaciones Internacionales
y Turismo y Representante del
Gobierno Municipal.

C. ALEJANDRO PORTUGAL MTZ.
Tesorero del Patronato del ITSP y
Representante del sector productivo.



LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO.
Director General y Secretario Técnico